

OVM/LPV
[661]14/07/2009

- CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1854254

RESOLUCION EXENTA N° 728

PUERTO MONTT, 14-07-09.

VISTOS estos antecedentes presentados por don Hans Otto Ferdinand VEIEL de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°3224234211, quien ingresó al país en calidad de turista el 18 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Hans Otto Ferdinand VEIEL de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 17/07/2009 hasta 15/10/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.193.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo